

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/13493  
13 agosto 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A  
LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA  
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Tengo el honor de transmitir adjunto, para la atención del Consejo de Seguridad, el texto de una resolución relativa a las actividades de los intereses extranjeros económicos y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur y Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional (A/AC.109/583), aprobada por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en su 1154a. sesión, celebrada el 8 de agosto de 1979\*.

Los párrafos 9 y 10 de la resolución dicen lo siguiente:

"9. Condena la política de los Estados que violan las sanciones obligatorias impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur (Zimbabwe), así como el persistente incumplimiento de dichas sanciones por ciertos Estados Miembros, pues ese proceder está en contra de las obligaciones contraídas por esos Estados en virtud del Artículo 25 de la Carta;

10. Reafirma su convicción de que debe ampliarse el alcance de las sanciones contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur a fin de que incluya todas las medidas previstas en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas e invita al Consejo de Seguridad a considerar la adopción de medidas adecuadas a ese respecto;"

(Firmado) Salim Ahmed SALIM  
Presidente

Comité Especial encargado de examinar la  
situación con respecto a la aplicación de  
la Declaración sobre la concesión de la  
independencia a los países y pueblos  
coloniales

\* No reproducido en el presente documento; para el texto completo de la resolución, véase el documento A/AC.109/583.